

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN  
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN FUNCIÓN DEL PLAN  
OPERATIVO ANUAL (POA) 2023  
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL  
TERCER TRIMESTRE 2023**

Quito, 17 de noviembre de 2023

**ANTECEDENTES**

Mediante Oficio N° GADDMQ-SGCM-2023-4643-O, de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, a través del cual informa la resolución de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación la misma que indica:

*“Que las entidades que se encuentran en estado de semáforo color rojo presenten un informe justificativo en un plazo máximo de 10 días, para conocer las dificultades que les impide lograr mejores indicadores de cumplimiento las cuales serán evaluadas por la Secretaría General de Planificación, quien a su vez deberá presentar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones, y acciones correctivas a seguir”.*

**DESARROLLO**

En el referido informe la Administración Especial Turística La Mariscal presenta una ejecución presupuestaria del 57% y Eficacia de Gasto promedio del 58%; conforme a lo señalado en el numeral 2.3 Consideraciones Técnicas Metodológicas del INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DMQ, EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 indica:

- ✓ *“La metodología para seguimiento trimestral a la ejecución presupuestaria, es parte de la utilizada para la evaluación del nivel eficiencia anual del POA; la cual se basa en la relación entre el cumplimiento de las metas físicas (eficacia física), en el tiempo establecido (efectividad), con los recursos planificados (Eficacia de gasto). Por lo cual, para el cálculo del nivel de Eficacia de gasto, se toma en cuenta sólo los valores devengados, correspondientes a metas presupuestarias, asociadas a metas físicas. En este sentido, puede existir casos en que un proyecto registre ejecución presupuestaria, pero no eficacia de gasto, cuando ese devengo no este asociado a una meta física o presupuestaria del POA.*
- ✓ *Para el nivel de Eficacia de Gasto que se presentará a continuación, se utilizó los valores devengados acumulados al 30 de septiembre de 2023, de todos los proyectos que conforman el POA de las 70 entidades, correspondientes a metas presupuestarias planificadas de enero a septiembre, que estaban asociadas a metas físicas; en relación con las metas presupuestarias de los proyectos del Plan Operativo Anual Inicial del tercer trimestre 2023 (POA al 1° de julio). Es decir, que para el cálculo de la eficacia de gasto al tercer trimestre, no se toma en cuenta lo planificado de octubre a diciembre, ni valores ejecutados que no estén asociados a metas físicas o presupuestarias.*
- ✓ *Para el avance presupuestario, se utilizó la cédula presupuestaria del sistema Mi Ciudad, con corte 30 de septiembre de 2023; la cual tiene los valores devengados acumulados y los valores codificados vigentes a dicha fecha. Es importante indicar que a la fecha de evaluación, los valores codificados, porcentaje de comprometido y porcentaje de ejecución presupuestaria, son provisionales debido al proceso de actualización del POA (Ordenanza PMU No. 008-2023).*
- ✓ *Para todos los cálculos, se utilizó la base de datos de ejecución presupuestaria generada por el Sistema Mi Ciudad, debido a que, es el sistema oficial que consolida y organiza la información financiera de las 70 entidades; y el POA remitido por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-*

0294-M, en función de los POA prorrogados. Ordenanzas municipales de aprobación del presupuesto (Ordenanza PMU No. 007-2023 y Ordenanza PMU No. 008-2023)”.

## ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023, la AETLM registra un devengado por proyecto y porcentaje de eficacia del gasto acorde al siguiente detalle:

PROYECTO	% Comprometido	% Devengado	% Eficacia del Gasto
GASTOS ADMINISTRATIVOS	72,36%	51,03%	90,66%
REMUNERACION PERSONAL	64,50%	64,50%	91,90%
SOMOS QUITO	25,14%	25,04%	35,86%
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	80,43%	18,98%	51,68%
VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	95,29%	0,00%	0,00%
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	99,87%	49,60%	76,88%
TERRITORIO Y CULTURA	84,00%	0,00%	0,00%
FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	62,84%	27,64%	31,74%
PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN	79,00%	19,69%	29,91%
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	88,82%	55,34%	82,66%
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	100,00%	61,73%	82,30%
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	0,00%	0,00%	0,00%
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	89,51%	89,51%	89,51%

Acorde al informe presentado por la Secretaría General de Planificación, el porcentaje de eficacia del gasto por proyecto de la Administración Especial Turística La Mariscal registra un promedio del 58%, lo que la ubica en el puesto 34 del ranking a nivel municipal y en semáforo rojo.

Según lo registrado en el cuadro que antecede, los Proyectos Gastos Administrativos, Remuneración Personal y Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, registran un porcentaje de eficacia del gasto sobre el 85% (semáforo verde – estado adecuado); esto se debe a que los proyectos mantienen una ejecución planificada acorde al devengamiento mensual por tener pagos fijos mensuales. En el caso de proyecto Gastos Administrativos los pagos pueden tener retrasos por causas ajenas como la entrega de la información y documentación a tiempo por parte de los proveedores para proceder con su devengamiento.

Los proyectos Agenda Cultural Metropolitana, Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud, registran un porcentaje de eficacia del gasto sobre el 60% (semáforo amarillo – con riesgo); en el caso de la Agenda Cultural Metropolitana, se llevó a cabo un proceso de contratación empaquetado denominado “SERVICIO DE PRODUCCION Y EJECUCION DE EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES Y CULTURALES – AZM”, conjuntamente con los proyectos Territorio y Cultura, Sistema de Participación Ciudadana, Promoción de Derechos, Voluntariado Quito Acción y Fomento Productivo Territorial a través del procedimiento Cotización, el contrato fue firmado el 07 de agosto de 2023, en dicho proceso se generaron varios productos por proyecto los mismos que se han ido ejecutando conforme al cronograma registrado en el contrato.

La AETLM con el propósito de cumplir con la normativa vigente, en el presente ejercicio fiscal ha realizado el empaquetamiento de varios procesos de contratación en los que se involucran a los proyectos que registran presupuesto en similares partidas, es así que en el caso de la partida de capacitación a la ciudadanía se llevó a cabo a través del procedimiento subasta inversa electrónica el proceso denominado “SERVICIO DE CAPACITACION EN LOS PROYECTOS SOMOS QUITO, SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y FOMENTO PRODUCTIVO – AZM”, en el que se involucran los proyectos Fomento Productivo Territorial, Somos Quito y Sistema de Participación Ciudadana, al realizar este tipo de procedimiento se registra un ahorro importante en la contratación, la certificación presupuestaria del proceso en mención fue por un valor de \$ 13.784,25 (trece mil setecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con 25/100) y el contrato fue firmado por un valor de \$6.860,00 (seis mil

ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100), lo que significa una afectación a la programación de pagos registrado en el sistema Mi Ciudad y por ende un porcentaje bajo en la eficacia del gasto.

En el caso de los proyectos que registran un porcentaje de eficacia del gasto menor al 59% (semáforo rojo – estado crítico), la baja ejecución y devengamiento se atribuye a los factores ya mencionados como el ahorro registrado en las contrataciones y el tiempo que se toma en la contratación de cada proceso.

Los proyectos Territorio y Cultura y Voluntariado Quito Acción que registran un porcentaje crítico de eficacia del gasto, forman parte de los dos procesos de contratación llevados a cabo a través del procedimiento de cotización y subasta inversa electrónica y registran valores por ahorro en dichas contrataciones.

En el caso del Proyecto Reducción de Riesgos de Desastres se realizó un traspaso presupuestario con el propósito de cumplir con las necesidades institucionales, registrando un nuevo cronograma valorado a partir de la fecha del registro del traspaso (16 de octubre); por ende a la fecha de la evaluación (POA 1 de julio) aún no se actualizaba el cronograma valorado, afectando al porcentaje de dicha evaluación.

## CONCLUSIONES

El porcentaje de eficacia del gasto mide la planificación de pagos realizada versus los valores reales devengados en un trimestre por proyecto, la Administración Especial Turística La Mariscal ha registrado los cambios en el cronograma valorado con el propósito de obtener un mayor porcentaje en la medición trimestral.

Es importante el seguimiento a la ejecución presupuestaria para que esté acorde a la planificación de pagos registrada en el cronograma valorado del POA de la AETLM; así también, se dará mayor énfasis a la planificación de los proyectos Reducción de Riesgos de Desastres, Fomento Productivo Territorial y Voluntariado Quito Acción, cuyo porcentaje de eficacia del gasto se encuentra por debajo del 59%.

## FIRMA DE RESPONSABILIDAD

ACCIÓN	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por: Ing. Grace Jácome	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	17-11-2023	